

COMO MUJERES INDÍGENAS, ALGUNOS DE NUESTROS DERECHOS POLÍTICOS SON:

- Participar sin obstáculo en la vida política, económica, social y cultural, especialmente en la toma de decisiones que nos afectan.
- Fortalecer nuestro liderazgo y capacitación a través de políticas, educación y programas.

Acciones que el Estado puede implementar para fortalecer la participación y liderazgo:

- Afrontar y eliminar los obstáculos que encuentran las mujeres marginadas para acceder a la política y la adopción de decisiones.
- Apoyar y fortalecer las escuelas de formación y capacitación en liderazgo y participación política de las mujeres indígenas.
- Adoptar medidas con los pueblos indígenas, para asegurar que las mujeres gocemos de protección y garantías plenas contra todas las formas de violencia y discriminación.
- Adoptar medidas eficaces y especiales para asegurar el mejoramiento continuo de sus condiciones económicas y sociales.



British Embassy
Panama

